



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0028384/2013, por el cual la Prosecretaría de Seguimiento y Apoyo Académico solicita la designación de TUTORES ALUMNOS para las Carreras de INGENIERÍA CIVIL e INGENIERÍA ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 904 – HCD – 2009 “Reglamento General de Tutorías”;

Que por Resolución N° 1211 – HCD – 2012 se aprobó el presupuesto del corriente año y se designaron los Alumnos Tutores y Docentes que trabajarán en el Programa de Tutorías;

La función a desempeñar por los TUTORES ALUMNOS:

“Participar activamente como agente de prevención brindando apoyo y orientación a los tutorados en los procesos de aprendizaje y de integración al ámbito universitario”;

Que de acuerdo a lo informado a fs. 02, se agregan alumnos a los ya designados por Resolución N° 1211 – HCD – 2012;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como TUTORES ALUMNOS y asignar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA C/00/100 (\$360,00) por mes, con fondos propios del Programa de Tutorías, a partir del 1º de Febrero de 2013 y hasta el 30 de Noviembre de 2013, a los siguientes estudiantes:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL

- Diego SAMPO (D.N.I: 35.260.809).

ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

- Mauro DONNET (D.N.I: 32.372.789).

Art. 2º.- Los Directores de las Escuelas de INGENIERÍA CIVIL e INGENIERÍA ELECTRÓNICA deberán informar cualquier situación que considere conveniente en relación al cumplimiento de las funciones establecidas.

Art. 3º.- El pago se hará efectivo cuando el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir dicho gasto y mientras se mantenga esta condición.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Escuela de Ingeniería Electrónica a fin de notificar a los interesados, a la Prosecretaría de Seguimiento y Apoyo Académico, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, al Área Económico Financiera y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UNO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 469- H.C.D.- 2013.-

